

ACCIÓN URGENTE

SE EXIGE ATENCIÓN MÉDICA PARA ACTIVISTA ENCARCELADO
El destacado activista de los derechos humanos y preso de conciencia bahreiní Nabeel Rajab no está recibiendo la debida atención médica por el fuerte dolor de espalda que padece.

Nabeel Rajab no recibe la debida atención médica para la hernia de disco que padece en la espalda desde hace varios años. Recibía tratamiento fisioterapéutico, pero no tiene acceso a él desde su detención en julio de 2012. Afirma que su dolencia se ha agravado como consecuencia de los malos tratos que ha sufrido bajo custodia. El 18 de abril tenía tal dolor, que no pudo acercarse caminando hasta la cabina telefónica de la prisión para hacer su llamada semanal a su esposa. Consiguió llamarla el 20 de abril, cuando le habló de fuerte dolor que sufría. Las autoridades de la prisión sólo le permiten acudir a la enfermería, donde le administran calmantes y le aconsejan que haga ejercicio. Nabeel Rajab se encuentra recluido en la prisión de Yaw, situada unos 30 kilómetros al sur de la capital bahreiní, Manama.

Nabeel Rajab, presidente del Centro de Derechos Humanos de Bahreín, fue condenado el 16 de agosto de 2012 a tres años de prisión por participar en "concentraciones ilegales con la intención de alterar la seguridad pública" y convocar marchas y participar en ellas sin notificarlo previamente entre enero y marzo de 2012. Se le redujo la condena a dos años en apelación el 11 de diciembre de 2012.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades bahreiníes que dejen a Nabeel Rajab en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión.
- Instándolas a que, mientras tanto, garanticen que tiene de inmediato acceso a los servicios médicos adecuados para su dolencia.
- Instándolas a que lo protejan contra la tortura y otros malos tratos y a que ordenen una investigación sobre los informes según los cuales ha sido maltratado bajo custodia y pongan a los responsables a disposición judicial.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 4 DE JUNIO DE 2013, A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P.O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama,
Bahreín
Fax: +973 1766 4587
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Minister of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
Ministry of Interior
P.O. Box 13, al-Manama,
Bahreín
Fax: +973 1723 2661
Twitter: @moi_Bahrain
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Khalid bin Ali Al Khalifa
Ministry of Justice and Islamic Affairs
P. O. Box 450, al-Manama,
Bahreín
Fax: +973 1753 1284
Correo-e vía el sitio web:
<http://www.moj.gov.bh/en/default76a7.html?action=category&ID=159>
Twitter: @Khaled_Bin_Ali

Ministro del Interior

Copia a:

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Ésta es la décima actualización de AU 128/12. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE11/068/2012>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE EXIGE ATENCIÓN MÉDICA PARA ACTIVISTA ENCARCELADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nabeel Rajab, presidente del Centro de Derechos Humanos de Bahrein, ha sufrido detención y otras formas de hostigamiento en varias ocasiones durante los últimos meses. El 6 de febrero de 2012, la policía antidisturbios lo golpeó, al parecer, varias veces en la cara, la cabeza y la espalda cuando marchaba al frente de una manifestación. El 5 de mayo fue detenido en el aeropuerto de Manama, a su regreso al país de Líbano, donde había asistido a una conferencia y participado en un taller de derechos humanos. Fue acusado formalmente de "insultar a una institución nacional" (el Ministerio del Interior) en sus tuits. Quedó en libertad bajo fianza el 27 de junio, pero volvieron a detenerlo el 9 de julio, tras ser condenado a tres meses de prisión por unos comentarios que había hecho en Twitter sobre la visita del primer ministro a una zona de Bahrein. El 16 de agosto lo condenaron a tres años de prisión por convocar "concentraciones ilegales" y participar en ellas y por "alterar el orden público" entre febrero y marzo de 2012. Sólo él y su esposa asistieron a la vista; sus abogados no estuvieron presentes cuando se dictó la sentencia.

El 23 de agosto resultó absuelto en la causa por difamación, tras haber cumplido sus tres meses de condena. Durante la vista, dijo al tribunal que había sufrido malos tratos y describió sus malas condiciones de reclusión. Añadió que, tras una llamada telefónica de su esposa, en la que él le había hablado de las malas condiciones de reclusión, lo pusieron en una celda oscura y aún más pequeña, donde pasó un día recluso en régimen de aislamiento. Una persona enviada por Amnistía Internacional a la vista del 10 de septiembre en calidad de observador dijo luego que Nabeel Rajab también había hablado ese día al tribunal de sus malos tratos. Nabeel Rajab explicó que tras su condena de tres años lo habían tenido un día entero solo en una celda muy pequeña y oscura, donde había un animal muerto. Posteriormente dijo que estaba casi desnudo, con solo un trocito de tela para taparse los genitales. Para más información, véase: *Bahrain: "Freedom has a price": Two years after Bahrain's uprising* (Índice: MDE 11/005/2013, <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE11/005/2013/en>).

La Comisión Independiente de Investigación de Bahrein, establecida por real decreto el 29 de junio de 2011, estaba encargada de investigar las violaciones de derechos humanos cometidas en relación con las protestas de 2011 y presentar un informe. Cuando se presentó éste, en noviembre de 2011, el gobierno se comprometió públicamente a aplicar las recomendaciones formuladas en él. En el informe se describía la respuesta del gobierno a las protestas multitudinarias y se documentaban abusos generalizados contra los derechos humanos. Entre sus principales recomendaciones figuraba la petición al gobierno de hacer rendir cuentas a los responsables de violaciones de derechos humanos, como tortura y uso excesivo de la fuerza, y realizar investigaciones independientes sobre las denuncias de tortura.

Sin embargo, muchas de las promesas del gobierno siguen sin cumplirse. El establecimiento de la Comisión y su informe se consideraron una iniciativa innovadora, pero más de un año después, la promesa de reformas significativas no se ha cumplido debido a la falta de disposición del gobierno a aplicar recomendaciones clave sobre rendición de cuentas, incluida su falta de medidas para llevar a cabo investigaciones independientes, efectivas y transparentes sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos y de uso excesivo de la fuerza y para procesar a todos los que dieron las órdenes de cometer abusos contra los derechos humanos. Para más información, véase: *Bahrain: Reform shelved, repression unleashed* (Índice: MDE 11/062/2012, <http://amnesty.org/en/library/info/MDE11/062/2012/en>).

En 2012, el gobierno bahreiní aceptó numerosas recomendaciones formuladas en el examen periódico universal, proceso en que los Estados miembros de la ONU examinan el historial en derechos humanos de uno de ellos. Entre ellas figuraba la de que pusiera fin a las restricciones impuestas a los defensores de los derechos humanos y dejara en libertad a las personas detenidas únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y reunión. Sin embargo, desde entonces los defensores de los derechos humanos y otros activistas de Bahrein han seguido sufriendo hostigamiento, detenciones e incluso encarcelamiento por sus actividades en favor de los derechos humanos. En los últimos meses, no sólo no se ha dejado en libertad a los presos de conciencia, sino que se ha encarcelado a más personas por el simple hecho de expresar sus opiniones a través de Twitter o en manifestaciones pacíficas.

Nombre: Nabeel Rajab

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 128/12 Índice: MDE 11/012/2013 Fecha de emisión: 23 de abril de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

